



El futuro
es de todos

Mininterior

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM20-00007833

FECHA : MARTES, 14 DE ABRIL DE 2020

DE : **CARLOS GARCIA ULTENGO**
Coordinador Hombres de Protección
WILSON ALIRIO RINCÓN JIMÉNEZ
Coordinador Grupo de Armamento

PARA : **DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ**
Director General (E)

ASUNTO : INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No PSA-UNP-27-2020

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir los resultados de la evaluación técnica definitiva del proceso del asunto el cual tiene por objeto la *“Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad”*, la cual se resume así:

ZONA 1. UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

La Unión Temporal Elite Protección 2020 en documento de fecha 08-ABR-2020 “Ref: ACLARACIONES PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN PSA -UNP -27- 2020” subsana las novedades descritas en el informe de evaluación Técnica Preliminar MEM20-00007598 de fecha 06-ABR-2020, aportando los siguientes documentos:

5.3.1 Experiencia del Proponente

- Aporta FORMATO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE con encabezado a nombre de la UNION TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



El futuro
es de todos

Mininterior

- Aporta certificación de experiencia expedida por el contratante RUP: 74-GUARDIANES por valor del contrato o ejecutado expresado en SMMLV” de 200.737,81
- Dentro del Formato No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, es corregido y se describe dentro del valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV 130.530, relacionado dentro del Ítem 3: 60-GUARDIANES con la respectiva certificación de experiencia emitida por el contratante

5.3.1 Ofrecimiento y acreditación de disponibilidad de armamento

- Se anexa listado en Excel de las armas de la empresa Guardianes
- Se anexa en archivo PDF permiso de porte correspondiente a la pistola Jericho con serial TGN36611 de la empresa Guardianes
- Se anexan en archivo PDF permisos de porte de las armas P1891114 (Jericho serial 45300076) y P1859210 (Jericho serial 45300056) de la empresa Seguridad Nápoles

ZONA 5. UNIÓN TEMPORAL PROTECCION VIP 2020

La Unión Temporal Protección VIP 2020 en documento de fecha 08-ABR-2020 subsana las novedades dentro del Proceso de Selección PSA-UNP-27-2020; descritas en el informe de evaluación Técnica Preliminar MEM20-00007598 de fecha 06-ABR-2020, aportando los siguientes documentos:

5.3.1 Experiencia del Proponente

- Aporta FORMATO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE con encabezado a nombre de la UNION TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020
- Dentro del Formato No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, es corregido y se describe dentro del valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV 130.530, relacionado dentro del Ítem 2: 24-CENTINEL, 51-COBASEC y 38-EXPERTOS con la respectiva certificación de experiencia emitida por el contratante
- Aporta certificación de experiencia expedida por el contratante por valor de \$156.824.815.860 dentro del Contrato No 511 de 2016

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



El futuro
es de todos

Mininterior

5.3.1 Ofrecimiento y acreditación de disponibilidad de armamento

- Aporta en archivo PDF factura valor uso No. 2139703 de la pistola TAURUS serial TGO39970

OBSERVACION FINAL:

Teniendo en cuenta las subsanaciones presentadas por la **UNION TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN** y la **UNION TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020** al informe de evaluación técnica preliminar, en las cuales advierte que respecto al error o imprecisión en los SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes RUP, situación que es de competencia inicial de la Cámara de Comercio, se desestima dicha experiencia; dejando como observación al oferente proceder con las correcciones a que haya lugar; por lo tanto, se toman como criterio calificador las demás inicialmente aportadas o certificadas que con suficiencia cumplen los requerimientos de la entidad en el presente proceso.

En este orden de ideas la **UNION TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN** y la **UNION TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020** quedan **HABILITADAS TÉCNICAMENTE** para la Zona 1 y para la Zona 5 respectivamente, por lo cual se procede a realizar la siguiente calificación:

I. CALIFICACIÓN FECHA COMPRA DE ARMAS Y INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ZONA 1. UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

El mínimo de armas exigidas para la Zona 4 es de 1207 armas, en tal sentido se descuentan 2 armas de las 1209 ofertadas con fecha de compra del año 2013

ZONA 1. UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020			
AÑO DE COMPRA	CANTIDAD	PUNTO AÑO COMPRA	TOTAL PUNTOS
2013	641	1	641
2014	128	2	256
2015	50	3	150
2016	118	4	472
2018	161	6	966
2019	109	7	763
TOTAL	1207		3248

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



El futuro
es de todos

Mininterior

ZONA 1. UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020	TOTAL PUNTAJE
FECHA COMPRA ARMAS	20

ZONA 1. UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020	TOTAL PUNTAJE
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10

ZONA 5. UNIÓN TEMPORAL PROTECCION VIP 2020

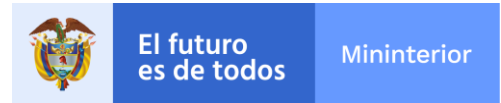
El mínimo de armas exigidas para la Zona 5 es de 1420 armas, en tal sentido se descuentan 16 armas de las 1436 ofertadas con fecha de compra del año 2013

ZONA 5. UNIÓN TEMPORAL PROTECCION VIP 2020			
AÑO DE COMPRA	CANTIDAD	PUNTO AÑO COMPRA	TOTAL PUNTOS
2013	511	1	511
2014	61	2	122
2015	302	3	906
2017	60	5	300
2018	200	6	1200
2019	251	7	1757
2020	35	8	280
TOTAL	1420		5076

ZONA 3. UNIÓN TEMPORAL PROTECCION S&P	TOTAL PUNTAJE
FECHA COMPRA ARMAS	20

ZONA 3. UNIÓN TEMPORAL PROTECCION S&P	TOTAL PUNTAJE
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

(Original Firmado)

CARLOS GARCIA ULTENGO

Coordinador Hombres de Protección

Oficial de Protección

Evaluador Técnico

(Original Firmado)

WILSON ALIRIO RINCÓN JIMÉNEZ

Coordinador Grupo de Armamento

Oficial de Protección

Evaluador Técnico

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Carlos Garcia Ultengo / Wilson A. Rincón Jiménez		14-ABR-2020
Revisó	Carlos Garcia Ultengo / Wilson A. Rincón Jiménez		14-ABR-2020
Aprobó	Carlos Garcia Ultengo / Wilson A. Rincón Jiménez		14-ABR-2020
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			